

ACTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE BECAS DEL CURSO ACADÉMICO 2020-2021 DE LA UNIVERSIDAD EUROPEA MIGUEL DE CERVANTES (BECAS A LA CALIDAD Y A LA EXCELENCIA ACADÉMICA DE LA FUNDACIÓN UNIVERSIDAD EUROPEA MIGUEL DE CERVANTES- BANCO SANTANDER)

La Fundación Universidad Europea Miguel de Cervantes en colaboración con el Banco Santander convocó el pasado 1 de junio de 2020 las becas a la Calidad y Excelencia Académica de estudiantes de la Universidad Europea Miguel de Cervantes, para el curso académico 2020/2021.

Reunida la Comisión para la resolución de dichas becas el 23 de octubre de 2020, presidida por la Vicerrectora de Estudiantes y Proyección Social e integrada por parte de la Fundación Universidad Europea Miguel de Cervantes, por su Gerente y por parte de la Universidad Europea Miguel de Cervantes, por uno de sus Consejeros, el Secretario General, la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, la Responsable del Servicio de Deportes y la Jefa del Servicio de Alumnos y Becas (actuando en calidad de Secretaria), encargada de realizar la selección de los candidatos a obtener tales becas, alcanzándose los siguientes acuerdos:

Primero.- Proponer la concesión de las Becas a la Calidad Académica a los 10 mejores expedientes y con los siguientes importes:

DNI	Modalidad de Acceso	Nota	Importe total de beca
54131880T	Bachillerato + Ebau	7,680	1.109,56 €
78947196H	Ciclo Formativo Grado Superior	8,070	869,89 €
12509085Y ⁽¹⁾	Bachillerato + Ebau	7,939	1.109,56 €
71970513V ⁽¹⁾	Bachillerato + Ebau	8,453	1.109,56 €
73415874N ⁽²⁾	Bachillerato + Ebau	8,625	832,17 €
71321356N	Bachillerato + Ebau	7,639	1.027,09 €
71232065F	Bachillerato + Ebau	9,150	1.087,36 €
71972782D ⁽¹⁾	Bachillerato + Ebau	7,520	1.087,36 €
71973320H	Bachillerato + Ebau	8,253	1.027,09 €
71681743N	Bachillerato + Ebau	7,644	1.109,56 €

Segundo.- Proponer la concesión de las Becas a la Excelencia Académica a los 2 mejores expedientes y con los siguientes importes:

DNI	Modalidad de Acceso	Nota	Importe total de beca
12429821T ⁽¹⁾	Bachillerato + Ebau	9,840	5.548,50 €
44919167Y ⁽¹⁾	Bachillerato + Ebau	9,455	7.641,00 €

Tercero.- Proponer la concesión de becas a la excelencia académica a los estudiantes beneficiarios a la calidad académica, que reúnan las condiciones previstas en la convocatoria, en caso de producirse renunciaciones en las primeras.

Cuarto.- Notificar a los estudiantes propuestos los acuerdos adoptados que les afecten.

Y para que conste, se firma, en Valladolid a 11 de octubre de 2020.

Vº Bº
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

Fdo.: Berta María García Otero

LA SECRETARIA

Fdo.: Marta Parte Esteban

(1) Los estudiantes beneficiarios tienen actualmente asignada otra bonificación interna de la Universidad y dada su incompatibilidad, deberán renunciar a una de las dos.

(2) La estudiante debe aportar la documentación oficial requerida en las bases.